



00340.24

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

INSTRUCTIVO

N° GOB/RR.HH/I/001/2024

DE: Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL

M.Sc. Lic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
RECEPCIONADO

Fecha: 24 ENE 2024
Hora: 10:19 AM
Firma: [Firma]

A: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES, DIRECCIONES OPERATIVAS, JEFES DE UNIDAD.

SUBGOBERNACIONES
CERCADO, BERMEJO, EL PUENTE, O'CONNOR, PADCAYA, SAN LORENZO, URIONDO, YUNCHARÁ.

UNIDADES DESCONCENTRADAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS
SEDAG, GNV, UNIDAD OPERATIVA PROYECTO MULTIPLE SAN JACINTO, PROSOL, SEDEGIA, SEDEDE, CEVITA, PERTT, SEDEGES, SEDEM, BANCO DE SANGRE, INTRAID, HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SEDES, HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA BERMEJO.

EMPRESAS PÚBLICAS
SETAR, EMTAGAS

OBJETO: IMPLEMENTACION DEL MÓDULO PARA DECLARACIONES JURADAS SOBRE INCOMPATIBILIDAD POR LA FUNCION PÚBLICA

FECHA: Tarija, 18 de Enero del 2024

Mediante la presente, la Dirección Departamental de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas pone a conocimiento el **Reglamento para la Implementación del Módulo para Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidad por la Función Pública**, desarrollado por el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción conjuntamente con la Unidad de Tecnologías, Información y Comunicación del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y aprobado mediante Resolución Ministerial MJTI-DGAJ-RM-Z-175-2023.

El objeto del presente Reglamento es establecer los lineamientos para el uso e implementación del Módulo para Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidad por la Función Pública, quedando sujetos a la aplicación del presente Reglamento "Las y los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del Estado Plurinacional de Bolivia que realizaran el registro de la Declaración Jurada de Incompatibilidad por la Función Pública".

Para el cumplimiento del presente reglamento se **INSTRUYE** a todos los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, que deben contar con ciudadanía digital y de forma obligatoria llenar el Formulario



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio / Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-66-31008



Web: www.tarija.gob.bo



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RECURSOS HUMANOS

de Declaración Jurada de Incompatibilidad por la Función Pública, a través de ciudadanía digital en el Modulo para Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidad por la Función Pública del Sitpreco2plus, que estará publicado y disponible bajo la dirección de Internet <https://www.sitpreco2plus.transparencia.gob.bo>. **Debiendo dar inicio al registro a partir del 17 de enero hasta el 26 de marzo de 2024.**

Una vez realizado el registro de la Declaración Jurada, deberán poner a conocimiento y/o presentar una copia a Dirección de Transparencia. (Consultas sobre el llenado comunicarse con Dirección de Transparencia ubicado en Piso N°8 del Edificio Elena o al Celular 65832790).

Asimismo, se solicita a las autoridades arriba nombradas hacer conocer el instructivo, de manera impresa y/o digital a todo el personal bajo su dependencia.

Sin otro particular, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,


M. Sc. Elic. Valentina Zenteno Rivera
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Cc. Arch



Dirección: Av. La Paz Esq. San Antonio
/ Edificio Elena - Piso 7/ Tarija - Bolivia



Teléfono: 591-4-66-31008



Web: www.tarija.gob.bo